



Mensaje a la Juventud (4)

**acción
ahora!**

Versión original del histórico discurso pronunciado en la Conferencia de Presidentes de Punta del Este por el Presidente Constitucional del Perú

FERNANDO
BELAUNDE
TERRY

Además: Discurso en el Mitin de Bienvenida, en la Plaza de Armas de Lima

*¡Siguiendo
el ejemplo de*

BELAUNDE!

Queridos Jóvenes:

Hemos llegado a la edición N° 04 de este esfuerzo llamado **Mensaje a la Juventud "Siguiendo el ejemplo de Belaunde"** ④, y en su carátula estamos reproduciendo la presentación del Long Play que contiene dos importantes discursos del Arq. Fernando Belaunde Terry que fueron llevados a la versión fonográfica por la empresa IEMPSA, hace casi cuarenta años, los mismos que transcribimos en la edición anterior (Mensaje N° 03).

Esta carátula nos recuerda las directivas y la riqueza ideológica del pensamiento siempre vigente del Jefe y Fundador de nuestra organización partidaria, que se sintetiza en una sugestiva frase: **ACCIÓN AHORA.**

- **ACCIÓN AHORA**, para que acorde con la revolución científica y tecnológica, los jóvenes –especialmente los de Acción Popular- se encuentren capacitados para afrontar los retos y responsabilidades que plantean la globalización y el inicio de un nuevo milenio.
- **ACCIÓN AHORA**, para que inspirados en "El Perú como Doctrina", revaloremos nuestros legados ancestrales, e inspirados en ellos encontremos las soluciones a los diferentes problemas que todavía nos agobian.
- **ACCIÓN AHORA**, para ser receptores de las necesidades y problemas que aquejan a nuestra patria.
- **ACCIÓN AHORA**, para que logrando su identificación generacional, los jóvenes sean transmisores de las propuestas de solución a los problemas nacionales que nos aquejan.
- **ACCIÓN AHORA**, para que la juventud, al igual que en el año 56 proclamara a Fernando Belaunde Terry como su candidato presidencial enarbolando las banderas de Acción Popular; hoy la juventud, siguiendo ese ejemplo y enarbolando las mismas banderas, haga realidad la llegada a la Presidencia de la República del Dr. Valentín Paniagua Corazao, en el 2006.

- **ACCIÓN AHORA**, para que fortalecidos en nuestra identidad ideológica, no nos sorprendan quienes por intereses personales, quieren ubicar a Acción Popular, algunas veces a la izquierda y otras a la derecha, no entendiendo que la nuestra es una ideología humanista, y por lo mismo no ve ni a la izquierda, ni a la derecha, sino **ADELANTE** en bien del país.

Por otro lado, en este número reproducimos el Reglamento del Comité de Acción Política de Juventudes, que esperamos sirva a tu formación y quehacer político.

Asimismo, reproducimos el discurso del Dr. Valentín Paniagua Corazao, en la Convención Nacional de Juventudes realizada en marzo del año pasado en la ciudad de Chiclayo, por el que nos señala las pautas necesarias para que la juventud militante afronte los retos actuales.

Como un acto de reconocimiento y homenaje, también reproducimos – para el debate- un Proyecto de Ley presentado el 13 de diciembre de 1985 por el Grupo Parlamentario de Acción Popular de la Cámara de Senadores sobre la Convención sobre los Derechos del Mar, en el que se ratifica la posición del partido en este tema.

Contiene también, un RESUMEN DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DE TRANSICIÓN del Presidente Constitucional del Perú Dr. Valentín Paniagua Corazao, así como algunas FECHAS IMPORTANTES EN EL CALENDARIO PARTIDARIO y la RELACIÓN DE EX SECRETARIOS GENERALES NACIONALES DE ACCIÓN POPULAR.

Finalmente presentamos el artículo "A Propósito del TLC y la Biopiratería", en el que planteamos salvaguardar nuestras riquezas biológicas y se incluya la nulidad de las patentes indebidamente inscritas en el exterior.

Esperando que el presente trabajo sea de tu agrado, quedo,

Lima, junio de 2004.

Correo electrónico:

pmorales@congreso.gob.pe

Web:

www.congreso.gob.pe/ congresista/2001/pmorales.htm

*Los diálogos
Pedro Morales
Si siempre adelante*

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ACCIÓN POLÍTICA DE JUVENTUDES

CAPÍTULO I OBJETO Y ALCANCES DEL REGLAMENTO

Artículo 1° OBJETO

El presente reglamento tiene por objeto establecer el marco normativo e institucional que oriente las labores partidarias de formación y acción de la juventud así como definir la estructura y funcionamiento de los Comités de Acción Política de juventudes y sus relaciones con los Comités Ejecutivos.

Todo ello con el ánimo de impulsar las condiciones de participación y representación democrática de los jóvenes en el quehacer político partidario.

Artículo 2° ALCANCES

El presente reglamento rige para todos los afiliados menores de veintiocho (28) años que decidan realizar sus actividades partidarias a través del Comité de Acción Política de la Juventud.

CAPÍTULO II DEFINICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 3° DEFINICIÓN

El Comité de Acción Política de la Juventud es un órgano de formación de nuevos cuadros de dirigentes mediante los cuales los jóvenes aprenden las responsabilidades propias de la conducción política y se capacitan para las acciones de gobierno, garantizando la continuidad y renovación del partido.

Artículo 4° FUNCIONAMIENTO

El Comité de Acción Política de la Juventud goza de autonomía en el desarrollo de sus actividades, coordinando estas con el Vicesecretario de Capacitación y Bienestar del respectivo Comité Ejecutivo.

Artículo 5° SESIONES

El secretario de juventudes convoca y preside las sesiones del Comité de Acción Política de la Juventud y las asambleas generales de juventudes. En caso de impedimento o ausencia del Secretario lo hace el Subsecretario de Juventudes, y en caso de impedimento o ausencia de este lo hace un miembro del comité elegido por los asistentes. El quórum para las sesiones del comité de juventudes es la mitad más uno de los miembros hábiles, quienes tienen el derecho a voz y voto.

CAPÍTULO III RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 6° RECURSOS ECONÓMICOS

Los Comités de Acción Política de la Juventud son autónomos en la administración de los recursos económicos que generen las actividades que realizan, las mismas que no deben contravenir la Ley de Partidos Políticos, el Estatuto y sus reglamentos. El Tesorero Nacional, conforme a Ley, instruirá a los Comités de Acción Política de la Juventud sobre los requisitos para el financiamiento que establece la Ley, el manejo contable de sus fondos, así como sobre la rendición de cuentas que deben efectuar para consolidar la contabilidad del Partido.

Artículo 7° RENTAS

Son rentas del Comité de Acción Política de la Juventud:

Las cuotas que pagan los miembros del comité, que será fijada en sesión ordinaria.

Los ingresos provenientes de las actividades que realicen

Las donaciones y legados que reciba, dentro de las limitaciones de la Ley.

El financiamiento que señale el partido para los comités de juventudes.

Artículo 8° INFORMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

El Comité de Acción Política de la Juventud debe informar mensualmente al Comité Ejecutivo de su Jurisdicción sobre los ingresos y gastos efectuados, así como presentar las cuentas respectivas para su consolidación en la contabilidad del Partido, bajo la supervisión del Tesorero Nacional.

CAPÍTULO IV RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 9° DEBERES Y DERECHOS

Los deberes y el ejercicio de los derechos de los afiliados que integran los Comités de Acción Política de la Juventud están sujetos a las normas del Estatuto y el Reglamento General de Disciplina.

Artículo 10° DENUNCIAS

Las denuncias de hechos u omisiones que contravengan las normas estatutarias y sus reglamentos, se hacen de conocimiento del Secretario de Juventudes, quien pondrá el hecho en conocimiento del Secretario de Disciplina de su Comité Ejecutivo para el trámite respectivo. En caso que el hecho u omisión pasible de sanción disciplinaria sea cometido por el secretario de juventudes, o este injustificadamente omita tramitar las denuncias que recibe, el interesado podrá efectuar su denuncia directamente ante el Secretario de Disciplina del respectivo Comité Ejecutivo.

CAPÍTULO V RÉGIMEN ELECTORAL

Artículo 11° REPRESENTACIÓN EN LOS COMITES EJECUTIVOS

La Secretaría y Subsecretaría de Juventudes de los comités ejecutivos serán ocupadas por quienes resulten elegidos secretario y Subsecretario del correspondiente Comité de Acción Política de la Juventud. Los dirigentes de juventudes son elegidos para un periodo de dos (2) años.

Artículo 12° REQUISITO PARA SER DIRIGENTE

Para postular a los cargos de dirigentes de los Comités de Acción Política de la Juventud, el candidato deberá tener menos de 26 años de edad, a fin de poder cumplir un período de dos (2) años en el cargo, así como una militancia continua de:

Tres (3) meses para dirigente distrital.

Seis (6) meses para dirigente provincial.

Un año para dirigente regional, departamental o metropolitano.

Tres años (3) para dirigente nacional

Artículo 13° ELECCIONES

Los cargos directivos de los Comités de Acción Política de la Juventud son elegidos mediante el voto universal, libre, igual, voluntario, directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción. Los cargos directivos nacionales del Comité de Acción Política de la Juventud son elegidos en la Convención Nacional de Juventudes. Los dirigentes no pueden ser reelegidos al mismo cargo en periodos consecutivos.

Artículo 14° IMPOSIBILIDAD DE ELECCIONES

En circunstancias excepcionales que impidan la oportuna realización del proceso electoral, o si se frustrará, el Comité de Acción Política de la Juventud jerárquicamente superior, en coordinación con el Secretario General del Comité Ejecutivo respectivo, designarán comités transitorios, en la forma que mejor convenga para mantener activa la labor de los jóvenes.

CAPÍTULO VI CONVENCIÓN NACIONAL DE JUVENTUDES

Artículo 15° DEFINICIÓN

La Convención Nacional de Juventudes es el máximo órgano deliberativo y resolutivo y sus acuerdos representan la voluntad colectiva de la juventud del partido. Para que sus acuerdos sean de cumplimiento obligatorio deben ser de conocimiento del Comité Ejecutivo Nacional Partido. Se reúne ordinariamente una vez al año.

Artículo 17° INTEGRANTES DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DE JUVENTUDES

La Convención Nacional de Juventudes está integrada por:

- a) El delegado designado por el Comité Ejecutivo Nacional, que lo presidirá.
- b) El Secretario y el Subsecretario Nacional de Juventudes.
- c) Los siete (7) dirigentes Nacionales del Comité de Acción Política de la Juventud.
- d) El Secretario y Subsecretario de Juventudes de los Comités Ejecutivos Regionales, Departamentales y Metropolitanos y los de las

provincias y distritos con más de 100,000 electores, según información del último proceso electoral.

Artículo 18° QUÓRUM

El quórum de la Convención Nacional de Juventudes es la mitad más uno (1) de sus miembros hábiles en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después con los presentes.

CAPÍTULO VII CONVENCIONES Y ASAMBLEAS

Artículo 19° DEFINICIÓN

Las Convenciones y Asambleas de Juventudes son órganos deliberativos y resolutivos de políticas de formación y acción de la juventud del Partido de la respectiva jurisdicción. Para que sus acuerdos sean de cumplimiento obligatorio deberán hacerse de conocimiento de los órganos ejecutivos correspondientes.

Artículo 20° CONVENCIONES

Las Convenciones Regionales, Departamentales y Provincial son órganos descentralizados de coordinación de políticas de juventudes de su circunscripción. Están integradas por:

1. Un Delegado del Comité de Acción Política de la Juventud jerárquicamente superior, quien la presidirá.
2. Los dirigentes del Comité de Acción Política de la Juventud de la sede de la Convención.
3. Dos (2) representantes de los Comité de Acción Política de la Juventud de cada circunscripción que conforma el ámbito de la convención.

Artículo 21° ASAMBLEAS

Las Asambleas son presididas por un delegado designado por el correspondiente Comité de Acción Política de la Juventud y las conforman todos los dirigentes y afiliados menores de veintiocho (28) años que asistan de la respectiva circunscripción.

CAPÍTULO VIII

DIRIGENCIA DE JUVENTUDES

Artículo 22° COMITÉ NACIONAL DE JUVENTUDES

El Comité Nacional de Juventudes es el máximo organismo de juventudes del Partido. Está conformado por: El Secretario y el Subsecretario Nacional de Juventudes, y Siete (07) dirigentes nacionales:

1. Secretario de Organización,
2. Secretario de Planificación y Desarrollo,
3. Secretario de Prensa y Propaganda,
4. Secretario de Relaciones Públicas,
5. Secretario de Asuntos Educativos,
6. Secretario Coordinador
7. Secretario Coordinador

Artículo 23° AUSENCIA O VACANCIA

En caso de ausencia o vacancia en el cargo del Secretario Nacional de Juventudes será reemplazado por el Subsecretario Nacional, y en caso de negación o impedimento de este ocupará el cargo un integrante del Comité Nacional de Juventudes elegido con el voto conforme de los dos tercios del total de miembros hábiles del comité.

Artículo 24° FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

El Comité Nacional de Juventudes tiene las siguientes funciones y atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones de la Convención Nacional de Juventudes y de los órganos de representación del partido, las normas del Estatuto y sus reglamentos.
2. Reestructurar y organizar los comités provinciales de juventudes en coordinación con el Secretario General de dicho comité ejecutivo, cuando las condiciones lo ameriten.
3. Emitir resoluciones y directivas para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.
4. Organizar la Convención Nacional de Juventudes.
5. Representar a la juventud del partido ante la opinión pública.

6. Mantener permanente coordinación con la Vice Secretaría Nacional de Capacitación y Bienestar.
7. Mantener informado a las bases provinciales de las actividades que realiza.
8. Velar por el mejor desenvolvimiento de las labores partidarias de la juventud.
9. Desarrollar redes con los diferentes organismos vinculados a la temática juvenil.
10. Colaborar con los diferentes organismos del partido en el desarrollo de las actividades partidarias.

Artículo 25° DIRIGENCIA EN LOS DEMÁS NIVELES ORGANIZACIONALES

Se constituirán Comités de Acción Política de la Juventud en todos los niveles organizacionales del Partido, los mismos cargos directivos que el Comité Nacional de Juventudes y funciones análogas, los que podrán adaptarse según las características propias de cada comité.

CAPÍTULO IX DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26° VIGENCIA

El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Plenario Nacional. Corresponde al Comité Ejecutivo Nacional, en Coordinación con el Comité de Acción Política de la Juventud, emitir las directivas necesarias para la progresiva adecuación de la organización del Partido a sus disposiciones.

Artículo 27° RENOVACION DE DIRIGENTES DE JUVENTUDES

El Comité Nacional Electoral, en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional, dispondrá la oportunidad y mecanismos que se seguirá para la próxima renovación de los cargos directivos de juventudes, teniendo en cuenta la progresiva aplicación presente reglamento.

DISCURSO DEL DR. VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO



EN LA CONVENCION NACIONAL DE JUVENTUDES EN CHICLAYO

Correligionario Vicepresidente Víctor Andrés García Belaunde, correligionario Secretario General del Partido, correligionarios congresistas Manuel y Yonhy, distinguidos y honorables alcaldes provinciales, alcaldes distritales, señoras y señores regidores de los honorables concejos provinciales y distritales del Perú elegidos por la gloriosa bandera de Acción Popular.

Para mí es un inmenso honor y una profunda satisfacción expresarles, a nombre del partido, el reconocimiento de Acción Popular por el esfuerzo que han realizado todos ustedes para concurrir a este evento que tenía y tiene por objeto compartir preocupaciones, reflexiones y angustias en torno de la vida municipal; gracias por el sacrificio y el esfuerzo realizado; gracias también por la presencia que desde luego nos

enaltece, de nuestros invitados que no siendo miembros de Acción Popular han querido acompañarnos en este evento dándole a nuestra organización la oportunidad, seguramente, de conocer importantes puntos de vista que han de enriquecer nuestra experiencia; yo no deseo continuar sin antes expresar mi más profundo reconocimiento, también, a todos y a cada uno de los expositores que nos han brindado a lo largo de este fatigoso día sus conocimientos y sus luces. Quiero decirle a Luis Alberto Tejada, Presidente Ejecutivo de Cooperación Popular que hemos apreciado sus valiosos juicios en torno de este programa que tiene tanto significado para nosotros; pero quisiera decir -aunque no sea sino de pasada- que es a nosotros a quienes corresponde rediseñar Cooperación Popular, relanzarlo, darle una nueva reorientación y crear un programa que sea capaz no de resucitar el viejo programa que pusimos en ejecución hace más de 30 años, sino un nuevo programa que -inspirado en la revolución científica y tecnológica- sea capaz de resolver eficazmente nuevos problemas que confronta la sociedad peruana bajo un nuevo espíritu y una distinta orientación.

Aprovechamos, por cierto, la presencia del Dr. Genaro Matute Mejía, Contralor General de la República por la deferencia con la que ha querido honrar a quienes como ustedes son genuinos representantes del pueblo de nuestra patria; más allá de cualquier significación política hay un hecho que es necesario destacar, la preocupación del Contralor de asumir él mismo la tarea de ilustrarlos a ustedes respecto de los riesgos y responsabilidades que asumen en el ejercicio de su función. Estoy absolutamente seguro que todos ustedes han -no diré cobrado, pero si han- robustecido su conciencia de responsabilidad frente a la función que el pueblo les ha confiado, desde luego confiando en sus virtudes y en sus calidades cívicas; Expreso asimismo, no obstante las discrepancias de nuestro congresista y del partido con OSIPTEL en el tema tan sensible de la *Renta Básica*, expreso mi reconocimiento a Edwin San Román, Presidente del Consejo de OSIPTEL que igualmente ha traído información valiosa y que a través de OSIPTEL les ha ofrecido a ustedes la posibilidad de incrementar los servicios de atención telefónica en sus circunscripciones.

El Dr. Ricardo Salazar Chavez distinguidísimo maestro de Derecho Administrativo a quien tuvimos el placer de designarlo...

-11-

Correligionarios y correligionarias miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, correligionarias y correligionarios aquí presentes, jóvenes todos.

Gracias, en primer lugar, por haber concurrido a la convocatoria del partido y por darle con su presencia a este evento la trascendencia que posee con reafirmación de nuestra fe y esperanza, nuestra confianza en que en muy breve tiempo el pueblo del Perú retornará, bajo las banderas de Acción Popular a la conducción de los destinos de nuestra patria.

En este que es el día internacional de la mujer, antes de que hablemos de los temas que nos conciernen permítanme que cumpliendo con el deber que nos corresponde rindamos homenaje a la mujer, a las jóvenes populistas aquí presentes a las mujeres maduras que han acompañado a sus hijos o han venido a honrarnos con su presencia, a todas ellas quisiéramos recordarlas y honrarlas recordando aquí con el cariño, con la devoción, con la emoción con que siempre lo hemos hecho la figura epónima de Violeta Correa de Belaunde.

Después de muchos años se reúne en una convención de la juventud tan numerosa y entusiasta como esta, creo que es una magnífica oportunidad para que reflexionemos y miremos en perspectiva el pasado reciente el presente que tenemos que confrontar y -desde luego- el futuro inmediato que nos aguarda. Es importantísimo que todos seamos perfectamente conscientes del papel que nos corresponde dentro de esta organización que es Acción Popular y de la misión que concierne a nuestro partido en la lucha democrática y constitucional para hacer que esta transición democrática que se inició en noviembre del año 2000, -bajo los auspicios del Jefe y Fundador del partido, que bajo su inspiración dio sus primeros pasos- culmine exitosamente, echando las bases no solamente de una democracia dinámica y eficaz, capaz de resolver los problemas del Perú, sino también de un Estado moderno, eficiente dispuesto a resolver - y capaz de hacerlo- los grandes problemas que hoy día confrontamos, pese a los cuales con frecuencia el pueblo del Perú suele mirar con desconfianza y sin ilusión el porvenir inmediato a ustedes. Quiero decirles que esta debe ser una noche y una oportunidad de reflexión sobre esos y otros grandes temas que

desarrollaremos, pero antes de ingresar a estas reflexiones indispensables en esta que es una reunión de populistas, en esta que es una reunión de fraternidad, rindamos para comenzar el homenaje de gratitud que debemos a quien hizo posible esta fraternidad nacional que es Acción Popular, a quien puso la cimiento y la inquietud de la política en nuestros corazones y a quien nos dio a muchos de los aquí presentes -entre ellos a mí mismo- la oportunidad de servir a mi patria y de sentir como siento la inmensa emoción de contribuir de alguna manera a la redención y a la solución de los problemas de nuestra patria, rendirle homenaje -como es obvio- a Fernando Belaunde Terry, nuestro Jefe y Fundador.

No tenemos la suerte ya de contar con las luces y con la presencia del patriarca quien imprimió suerte, o la suerte y destino que hoy día tiene el pueblo y la democracia peruana merced a dos gestiones extraordinarias que dejaron huella imborrable en la historia constitucional de nuestra patria, pero sobrevive su mensaje y es nuestra obligación no solo en eventos como estos, sino en cualesquiera otros, reafirmar nuestra condición e identificación ideológica y partidaria en torno y en conformidad con los principios y la doctrina que aprendimos de Fernando Belaunde y sustantiva y fundamentalmente; recordando que el Perú es el destinatario de nuestros desvelos, de nuestras inquietudes, sea desde el llano fiscalizando a los gobiernos que dirigen los destinos de la patria o sea desde el poder manejando la suerte de la nación. Esta es una oportunidad para que recordemos que nuestro partido que esta en organización, no es un agente electoral, es un partido que tiene una ideología, que tiene una doctrina, que tiene una misión que cumplir y que por lo tanto mucho más allá de las contingencias electorales, tiene una responsabilidad histórica contraída con el pueblo del Perú y tiene la obligación moral de cumplirla.

Me satisface a mí, que estén ustedes presentes al cabo de una campaña electoral municipal y regional que nos fue adversa, y que -sin embargo- no apagó ni la fe ni el entusiasmo de los militantes de nuestro partido, al cabo de una campaña que pudo y debió ser, ciertamente, exitosa, si hubiéramos puesto como todos anhelábamos más pasión, más devoción, más entrega, más generosidad en el servicio al partido. En todo caso, recordemos que la razón de ser de nuestra militancia en

Acción Popular, no es la satisfacción de ningún apetito personal ni colectivo, que este es un partido puesto al servicio del Perú y hecho para resolver los problemas de nuestra patria cualquiera que sea el destino o la suerte que las ánforas quieran depararnos.

Es por eso que es oportuno recordar -ahora que suele haber tanta y tanta confusión ideológica- que este partido se apodó y se llamo y, desde luego, proclamó ser una opción DEMOCRÁTICA, NACIONALISTA Y REVOLUCIONARIA, y así esta en las bases programáticas y en el ideario del partido y esas no son palabras huecas, ni deben ser formulas buenas y vacías, sino emblemas de nuestra conducta y de nuestro pensamiento político.

Democrático significa ser tolerante y respetuoso con el adversario, democrático significa practicar el diálogo y buscar la concertación en el ánimo de encontrar consenso, democrático significa entender que todos los peruanos tienen derecho a vivir en libertad y compartiendo el destino con otros hombres no interesando cuáles son sus ideas. Democracia es, fundamentalmente, lo hemos dicho muchas veces, no es gobierno de mayoría, es el respeto a las minorías, es respeto al adversario político; Acción Popular que ha sufrido persecución, jamás a perseguido ni amigos, ni enemigos, ni adversarios porque es justamente un partido democrático. Democracia significa desde otro punto de vista: reconocimiento que se debe hacer a cada hombre y al pueblo de participar en el ejercicio del poder, ya desde la función directiva o ya desde la responsabilidad de fiscalización. Democracia significa no sólo deliberación sino también participación y por lo tanto la democracia para Acción Popular no se agota con la democracia electoral que implica la elección de unos representantes en el ejercicio del poder. Democracia ABIERTA DIALOGANTE, democracia ACTUANTE es la que Acción Popular postula; y eso significa que se pretende crear un tipo de democracia abierta, no solamente a los partidos políticos, sino a las organizaciones de la sociedad civil que de esa manera pueden participar también en la decisión del destino colectivo.

Nacionalista significa recordar no solamente la obligación que tenemos nosotros de reivindicar los legados ancestrales de nuestra patria como fuente de inspiración doctrinaria de nuestro pensamiento y de nuestro

programa de gobierno, sino también recordar que hay que construir una identidad nacional y que en esta parte de globalización que estamos viviendo en que se despersonaliza y se destruye la fisonomía, el carácter y los rasgos singularmente nacionales de pueblos den.

Pero debe servir también esta reunión nuestra para que todos ratifiquemos nuestro compromiso de lucha por el Perú y por la solución de sus problemas nada se logra en la historia, nada se consigue sin esfuerzo, el partido tiene que seguir un camino seguramente áspero y difícil. En los próximos tiempos necesitamos recuperar el tiempo perdido y hablemos con toda claridad este es un partido que debe tener presencia gravitante en la política nacional no dentro de 15 ó 20 años, sino ahora en el futuro inmediato.

(Aplausos)

Y a todos ustedes que han sido tan generosos conmigo durante estos últimos meses y durante estos últimos años quisiera decirles con absoluta franqueza: no estoy recibiendo aquí el respaldo de los jóvenes del partido a ningún apetito o aventura de carácter personal; no me interesa, para el caso está lejano todavía, el día en que el partido deberá adoptar la decisión política electoral pero hay que ser perfectamente conscientes que este país agobiado y atravesado por tantos problemas y conflictos no puede gobernarse, no debe aspirar a ser gobernado por un solo partido, este país, necesita del concierto y del consenso del mayor número de fuerzas políticas. Es necesario que nos empeñemos en algo que yo he venido diciendo y que tal vez vale la pena que ustedes discutan, la creación de la coalición democrática que una a las fuerzas genuinamente democráticas al Perú, en el propósito no de llegar al gobierno en el año 2006, si no en el propósito de crear un proyecto nacional un proyecto de quehacer histórico de largo plazo que permite que el Perú tenga estabilidad y seguridad el 2006, 2011, 2016, 2021... que con toda seguridad, yo no he de ver pero que ustedes presenciarán y protagonizarán este proyecto sin el cual el Perú no saldrá jamás de la situación en que hoy se encuentra. Ello requiere generosidad y desprendimiento pero requiere también, si amamos a Acción Popular, que en este proyecto colectivo, Acción Popular no sea simplemente un acompañante, sino un protagonista y para eso tenemos que fortalecer nuestra organización para eso tenemos que proyectar el

partido hacia afuera por eso necesitamos abrir las puertas... el concurso por cierto de más jóvenes, de muchos jóvenes que traigan a nuestras filas el vigor que a veces parece faltar; necesitamos la presencia de gente con experiencia, necesitamos -en otras palabras- el concurso de todos los pueblos peruanos de buena voluntad capaces de compartir con nosotros la ilusión de crear una nación que sea en verdad un hogar cálido para todos los peruanos pero eso requiere de parte nuestra, además de apertura, decisión de incorporar a todo aquel que tenga inquietud o anhelo de servir a su patria.

Yo diría que cada uno de ustedes puede convertirse en una suerte de predicador que le diga a los jóvenes que aquí en Acción Popular hay una oportunidad de lucha por la transformación y el cambio del Perú; decirles a las mujeres agobiadas por la necesidad, la desesperación y desesperanza, por la falta de ocupación personal, a sus hijos, que hay una luz en el horizonte y que tiene el signo o el símbolo de la lampa de Acción Popular, que hay la posibilidad de cambiar el país.

Déjenme ahora que tomándome no mas de 10 ó 15 minutos para concluir que diga algunas ideas que todos ustedes conocen, qué es lo que tenemos que hacer en el país ahora y en el futuro inmediato, qué problemas tenemos que confrontar en primerísimo término; es importante que recordemos cosas que el gobierno suele olvidar con suma frecuencia: que estamos viviendo una transición democrática. El gobierno de 8 meses que nosotros encabezamos, olvidando que la transición a la democracia no es un acto sino un proceso a veces muy largo por que tiene por objeto repuntar la democracia, reinstitucionalizar constitucionalmente a un país, sino diremos algunos pocos ejemplos: no hay transición a la democracia porque se elige a un presidente, cuando el Poder Judicial no ha iniciado, ni ha dado siquiera, ni un solo paso por mejorar su servicios, por acelerar la administración de la justicia para darle al Perú estabilidad y seguridad, para sacar a la población del Perú de la incertidumbre, y decirles que aquí las leyes protegen y obligan igualmente a todos; no hay transición a la democracia cuando advertimos que administración pública como la que hoy tenemos, en la que no existe clasificación de cargos, no hay homologaciones de remuneraciones, donde existe el más grande desorden y caos, que dicho sea de paso, acá podemos decirlo con la autoridad moral que nos da la

tarea cumplida, que nosotros dejamos al gobierno del presidente Toledo un informe clarísimo sobre el modo o la forma como podía comenzar a emprenderse la tarea de la reforma administrativa tan indispensable en este país, porque aquí ha desaparecido la carrera administrativa y el estado justo de honor. Para quien tiene ideas hostiles, a la presencia estatal, el Estado es un instrumento fundamental para cualquier proceso de cambio y de transformación social, sin un estado eficiente, sin un estado moderno, no es posible transformar el Perú. Esta tarea no puede aplazarse más de semejante modo, transmisión a la democracia significa cambiar prontamente nuestro sistema educativo, sabemos perfectamente bien que reformar la educación es una tarea áspera; yo mismo fui Ministro de Educación y he sido maestro y maestro universitario a lo largo de todo mi vida pero de nada vale en este país sino comienzan a darse ya los primeros pasos en el propósito de transformar nuestra educación, que es el instrumento básico para la transformación nacional. En suma lo que quería decir es, que es importante que entendamos que hay aquí una transición que requiere acciones concretas e inmediatas; ahora bien, nosotros y el Perú necesita integrarse económica y socialmente por una inversión competitiva en la globalización, eso no solamente significa que unos cuantos empresarios -lo cual está muy bien- participen en el proceso de modificación de estructuras productivas, es indispensable crear en el Perú una mística, una mística colectiva que le diga a cada productor, a cada ciudadano el modo como puede contribuir a la transformación del país que le diga desde el más oscuro rincón del Perú, como puede contribuir a la generación de riqueza y de repente a la creación de puestos de trabajo; Nosotros debemos ser elementos capaces de movilizar esa voluntad nacional en pro de la transformación económica y social del país. Pero hay unos dos puntos adicionales en los que nuestra tarea es importantísima, y es importante y fundamental renovar la política, la política necesita, la política moderna, la política de las post modernidad o como quieran llamarle necesita en primer lugar un estado que responda a las características de este tiempo. En segundo lugar necesita un desarrollo socialmente influyente y en tercer lugar una nueva dinámica social fundada en el consenso. Permítanme explicarles con unas cuantas palabras: El Estado moderno implica no solamente la capacidad de gestión del Estado, no únicamente la subordinación del Estado a los dictados de la democracia, esto es un Estado abierto a las

necesidades y aspiraciones del pueblo y en la capacidad de satisfacerlos, el estado es capaz de buscar la aspiración en el propio pueblo para resolver los problemas nacionales, sino un estado también con sensibilidad como para percibir las necesidades sociales, no un estado desertor de sus responsabilidades sociales, no un estado que pasa indiferente frente al dolor o a la miseria del pueblo del Perú, sino un estado de hombres que sienten y tratan de sentir y sintonizar con las ilusiones pero que también perciben las aflicciones del pueblo de nuestra patria. Ese estado moderno es el instrumento sin el cual no podría hacerse la Renovación de la política peruana.

En tercer lugar hay que hacer un desarrollo socialmente influyente, hay que cambiar la ética del desarrollo, el crecimiento económico no solamente puede y debe servir para incrementar la riqueza, lo cual esta muy bien, de los que tienen capacidad de producción, sino que debe arbitrar mecanismos e instrumentos para distribuir más justamente la riqueza generada en la sociedad, en el desarrollo socialmente influyente, exige en otras palabras que la economía obedezca también a consideraciones de carácter ético y no sólo a las frías leyes del mercado que algunos quisieran convertir en el instrumento de manejo de la sociedad y también del destino colectivo; para decirlo todavía con más claridad, es necesario ampliar hacia los sectores más pobres y vulnerables el acceso a la capacitación, al crédito, a los mercados, a la protección social, con el propósito de que sean competitivos. Esta noche no más y pongo un ejemplo, Ricardo Burga me decía : Del total de un crédito disponible en el Perú solo el 1% se destina a las Pymes (Pequeñas y medianas Empresas) y que resulta que el 80% o más de los puestos de trabajo de este país son generados precisamente por las Pymes. Con esa política, con este tipo de política económica es que no vamos a resolver la angustiosa situación de la gran mayoría de los jóvenes del Perú que no tienen una oportunidad de trabajo; finalmente se necesita una nueva dinámica social fundada en el consenso .

El nuestro es un país erizado por enormes abismos económicos y sociales, todo nos separa, todos hacen distancia entre los grupos y las personas. Pues bien, aquí tiene que haber un esfuerzo explícito por enseñar a la gente a unirse en grandes tareas y grandes empresas, - alguien podría decir que esta es una prédica que cae siempre en el

vació- y que es necesario hacerla sin esperanzas de obtener resultados, aquí en este partido podemos ofrecer comprobaciones históricas de la eficacia de la cooperación.

Fue Acción Popular precisamente que desafiando los prejuicios ofreció al país los programas de Cooperación Popular como una prueba y demostración que la pobreza puede también ser el punto de partida para transformar una sociedad retrasada como era la nuestra y hoy, hasta hoy, se recuerda nuestros esfuerzos a través de Cooperación Popular, en el propósito de generar riqueza donde no había capitales monetarios suficientes, ni recursos humanos indispensables siempre para la tarea del crecimiento y del desarrollo.

Modestamente puedo añadir a eso que también en el Gobierno Transitorio; nosotros recogiendo precisamente la doctrina del partido y usando inteligentemente algunos recursos, primero Juan Incháustegui militante, miembro de nuestro partido y ministro en el Gobierno Transitorio, propuso la creación de un pequeño grupo de mesas de concertación de lucha contra la pobreza... y hoy día es reflejo de la ideología de Acción Popular, es un instrumento extraordinario para resolver una serie de problemas, precisamente en los sectores más pobres de nuestra población y no es una expresión de lo que aquí estamos exigiendo es decir una dinámica social nueva fundada en el consenso, en la Cooperación Popular, en la ayuda mutua, en la confianza, para decirlo de una vez por todas frente a quienes creen que solo el egoísmo individual es seguro, decirles que Acción Popular proclama un desarrollo fundado en esa bellísima virtud humana que es la solidaridad, que se ha olvidado tanto en el Perú.

Quiero concluir correligionarios agradeciéndoles en primer lugar la paciencia con que han querido escuchar estas reflexiones, quiero agradecer de manera especialísima a todos aquellos que durante la campaña electoral municipal y regional tuvieron la generosidad de acogerme en sus ciudades y organizaciones locales.

Como quisiera poder estrechar la mano y poder abrazar a todos aquellos que hicieron grata mi permanencia a lo largo y ancho del Perú durante la campaña electoral, no puedo hacerlo físicamente, pero quisiera

decirles que a todos les agradezco su generosidad, su nobleza; pero asimismo, quisiera aprovechar de esta oportunidad para decirles que esta convención nacional de Acción Popular debe ser el inicio de una etapa de recuperación de nuestra organización juvenil, yo veo en los jóvenes aquí presentes, lo mismo que advierto en las universidades, cuando fui invitado por los estudiantes, y tengo oportunidad de dialogar con ellos con la misma fe y entusiasmo en el porvenir, pero al propio tiempo una suerte de escepticismo, de desconfianza en la propia fuerza, en la posibilidad de ver o de convertirse los jóvenes en el instrumento de cambio en el Perú.

Yo quisiera transmitirles a ustedes, no la juventud, -que no puedo por que soy un hombre mayor y de la tercera edad- sino el entusiasmo que tiene extemporáneamente el viejo que siente cercano el mensaje y el impulso de los jóvenes, decirles que necesitamos en el partido que ustedes transmitan a las generaciones maduras y mayores el fuego de su fe y de su entusiasmo que miren en la perspectiva del futuro lo que podemos conquistar como consecuencia de su empeño y de su esfuerzo; que miren si quieren insertadamente y adviertan cómo el año 2006 muchísimos de los aquí presentes estarán preparándose para asumir grandes responsabilidades municipales o regionales, otros sin ninguna duda enormes responsabilidades nacionales; que miren sobre todo los más jóvenes en el 2011 que seguramente aguardan con ilusión los niños que ahora no entienden los problemas que tienen que confrontar en sus hogares. En suma les pido que miren el porvenir, apostando en el porvenir, pero recordando siempre las enseñanzas del Jefe y Fundador del partido se decidan en emprender el único camino que corresponde a un partido glorioso, a un partido de luchadores a un partido democrático y revolucionario como es Acción Popular; el único objetivo es que deben conducirlo al logro de sus aspiraciones debe y puede ser la victoria para servir lealmente de los intereses del pueblo, de nuestra patria esa victoria será el premio que no dudo el pueblo del Perú estará dispuesto a dar a quienes desde ahora demuestren devota entrega en el servicio a la única causa que hizo posible el nacimiento y que hará posible la victoria de Acción Popular: **el Perú.**

**PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN POPULAR
DE LA CAMARA DE SENADORES
SOBRE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL MAR**

El Grupo Parlamentario de Acción Popular ha presentado al Senado de La República el siguiente Proyecto de Ley

Los Senadores que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario de AP.

Considerando:

Que en recientes declaraciones el Ministro de Relaciones Exteriores ha expresado que hay consenso en el país para que el Perú se adhiera a la llamada convención del sobre Derecho del Mar y su criterio favorable a dicha adhesión.

Que Acción popular ha manifestado, en reiteradas oportunidades, su tajante oposición a que se suscriba la Declaración sobre Derechos del Mar; y, por tanto, es también contrario a que el Perú adhiera a ese documento.

Que de acuerdo al art. 97 de la Constitución, el territorio de la República es inviolable y comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que los cubre;

Que de conformidad con el art. 98 de la misma Constitución, el dominio marítimo del Estado comprende el mar adyacente a sus costas, así como su lecho y subsuelo, hasta la distancia de 260 millas marítimas, medidas desde las líneas de base que establece la ley y que en su dominio marítimo el Perú ejerce soberanía y jurisdicción, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional de acuerdo con la ley y los convenios internacionales ratificados por la República;

Que, así mismo el art.99 de la Carta Magna establece que Estado ejerce soberanía y jurisdicción sobre el espacio aéreo que cubre su territorio y

mar adyacente, hasta el limite de las 200 millas, de conformidad con la ley y los convenios internacionales ratificados por la República;

Que Asimismo el art.99 de la Carta Magna establece que el Estado ejerce soberanía y jurisdicción sobre el espacio aéreo que cubre su territorio y mar adyacente, hasta el limite de las 200 millas, de conformidad con la ley y los convenios internacionales ratificados por la República;

Que por patriótica decisión del gobierno constitucional del Presidente Belaunde, en defensa de los sagrados intereses de la Nación, el Perú no suscribió la Declaración de los Derechos del Mar, hasta la fecha limite del 9 de diciembre de 1984;

Que la adhesión a la referida Convención sobre Derechos del Mar importa un recorte a la soberanía y jurisdicción del Perú sobre su dominio marítimo, legalmente denominado "Mar de Grau", razón por la cual no puede ser materia simplemente de la decisión de los Poderes Legislativos y Ejecutivo, sino de la fuente que emana el Poder del Estado, o sea la voluntad popular;

Que el art. 64 de la Constitución establece que los ciudadanos tienen el derecho de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos en comicios periódicos;

Que, sin perjuicio de que se cumplan las disposiciones 102 y 103 de la Constitución, respecto a la ratificación y aprobación de los tratados, es menester que el pueblo soberanamente se pronuncie sobre la pretendida adhesión a la Convención sobre los Derechos del Mar, mediante un referéndum; como ocurriera hace algo más de un año en la república Argentina con relación al tratado que dio solución al diferendo territorial que ese país tuvo con Chile;

Que la mutilación del territorio nacional no puede ser ejecutada por cenáculos que prescindan de la voluntad expresada libremente por el pueblo;

Que, por mandato de la constitución y de la ley 14669 deben celebrarse comicios municipales generales el segundo domingo del mes de

noviembre de 1986, oportunidad en la cual la ciudadanía puede pronunciarse sobre esta importante materia;

Que además bajo el imperio de la actual constitución se ha recurrido a al referéndum para conocer la voluntad del pueblo de la provincia de Ucayali a fin de determinar si se integra al departamento de Ucayali o si se mantiene en el Departamento de Loreto;

Por tales consideraciones;
Propone la ley siguiente:
El Congreso, etc.
Ha dado la ley siguiente:

Art.1º- Convocase a referéndum para el segundo domingo del mes de noviembre de 1996 a fin de que, simultáneamente con las Elecciones Municipales generales, los ciudadanos inscritos en el registro electoral del Perú expresen, mediante voto universal, directo, secreto e igual, si el Perú debe o no adherirse a la Convención sobre los Derechos del Mar.

Art.2º - El Jurado Nacional de Elecciones adoptara las medidas necesarias a efecto de que, en la cédula única de sufragio, se incluya una sección para la emisión del voto a que se refiere el art. 1º de esta ley.

Lima, 13 de Diciembre de 1985

SANDRO MARIATEGUI CH.

JAVIER DIAZ ORIHUELA.

GASTON ACURIO VELARDE.

BERTHA ARROYO DE ALVA.

Senadores de la República

RESUMEN DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ DOCTOR VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO.

La situación del país

En cumplimiento de la Constitución se entregó al Congreso las memorias de gestión de todos los ministerios. Esas memorias describen, de modo pormenorizado, las políticas y decisiones adoptadas a lo largo de los ocho meses.

Asimismo, en cumplimiento de la Constitución rindió cuenta de su gestión presidencial. La que a grandes rasgos, resume la situación en la que se entregó el país al concluir la gestión.

I. La primera obligación: elecciones limpias

Se aseguró la libertad y la verdad electoral, según ha sido reconocido por el país y la comunidad internacional, con ejemplar e inobjetable eficiencia y pulcritud del Sistema Electoral que cumplió sus funciones en presencia de los observadores internacionales y nacionales que dieron fe de la limpieza y transparencia del proceso electoral y de la legitimidad de las elecciones producidas.

II. La reinstitucionalización constitucional.

La reinstitucionalización constitucional se puso en marcha con un claro proceso de afirmación del Estado de derecho. En ese sentido, se intentó despersonalizar la Presidencia de la República, devolviendo al Consejo de Ministros y a la función ministerial la dignidad y el papel protagónico que les corresponde en su relación con el Congreso y con la opinión pública del país.

Se inició el proceso de reinstitucionalización de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y se hizo los estudios necesarios que pueden permitir la radical reforma administrativa que el país requiere para restablecer la carrera administrativa, ordenar el régimen de remuneraciones y enfrentar el agudo problema del régimen pensionario.

Se puso en manos, del Señor Presidente, el informe de una comisión de juristas que ha estudiado las Bases de la Reforma de la Constitución, para que el Congreso tome la decisión, conveniente, para asegurarle al país el programa de un nuevo quehacer histórico, sancionado en una nueva Carta Constitucional.

III. La redemocratización de la sociedad peruana

Se inició el proceso de redemocratización del Estado y la sociedad peruana con la esperanza de echar las bases de una cultura de la libertad que conduzca a una democracia gobernante, con participación activa de la sociedad civil a través de sus instituciones representativas.

Se devolvió a las municipalidades que lo solicitaron las atribuciones que le fueron arrebatadas.

Se creó los cauces para la participación institucionalizada de la sociedad civil a través del Consejo Nacional del Trabajo,

Se creó las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza, la consulta nacional para la educación, la iniciativa nacional anticorrupción y sendas comisiones de diálogo civil-militar para la reinserción de las Fuerzas Armadas en el proceso democrático del país.

IV. Estabilidad económica y financiera

Se entregó, una economía con las variables macroeconómicas en orden, con un dólar estable, sin inflación, con algo más de 8 mil 630 millones de dólares en reservas internacionales, con recursos para el pago de la deuda externa y con un aparato productivo con claras señales de iniciar su reactivación económica.

Se creó el Portal de Transparencia Económica que permite, al pueblo conocer y juzgar, día a día, el uso de los recursos públicos y que es, asimismo, el gran antídoto contra la corrupción que padecemos.

La economía probó su fortaleza al resistir las catástrofes producidas por las intensas lluvias del mes de marzo y el sismo que asoló el sur del país.

V. Recuperación de la imagen internacional y reinserción en la comunidad jurídica internacional

El Perú logra su plena reinserción en la comunidad internacional, regularizando sus relaciones y cumpliendo con las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se suscribió, convenios y tratados que acusan su claro compromiso en la defensa de los derechos humanos y se promovió, la suscripción de la Carta Democrática Interamericana como mecanismo de protección de la democracia en el hemisferio.

Se respetó los derechos humanos, y se reanudaron y estrecharon lazos y relaciones con todas las naciones del mundo, con los organismos internacionales y, de manera especial con nuestros vecinos, con los que se intensificó todos los procesos de integración que estaban en marcha.

VI. Reivindicación de los valores y manifestaciones de la cultura ancestral del Perú

Reivindicar los valores y manifestaciones de la cultura ancestral, además de reconocer y revalorar la cultura y los derechos de las comunidades nativas e indígenas a conservar y desarrollar su propia cultura fue preocupación explícita del Gobierno Transitorio a fin de afirmar la identidad nacional.

Conjuntamente con Bolivia y Ecuador, se solicitó a la UNESCO la declaración del Qhapac Ñan, el Gran Camino del Inca, como patrimonio monumental de la humanidad.

En esta relación, desde luego sucinta, no se hace testimonio explícito de los esfuerzos empeñados en la defensa de los derechos de la mujer y de los menores, en la preservación del medio ambiente, en el relanzamiento del sector agropecuario, en la radical modificación de la política laboral o en el esfuerzo de la política penitenciaria y en la esencial preocupación por la salud, la educación y la descentralización del país.

FECHAS IMPORTANTES EN EL CALENDARIO DE ACCION POPULAR

Marzo:

- 09. Invitación del Frente de Juventudes Democráticas a F.B.T.
- 11. Respuesta de F.B.T. al llamado de la Juventud y día de la Juventud Populista

Mayo:

- 18. Aniversario de la Elección de Fernando Belaunde Terry como Presidente Constitucional de la República en 1980.

Junio:

- 01. Jornada Cívica: " Célebre Manguerazo y Ultimátum de La Merced". 1956. – Aniversario de Acción Popular
- 01. Partida de doña Violeta Correa. 2001.
- 04. Partida de don Fernando Belaunde Terry. 2002.

Julio:

- 07. Fundación de Acción Popular. 1956.
- 11. Primer atentado contra el local central de Acción Popular. 1983.

Agosto

- 12. Día de la Seguridad Social

Setiembre:

- 23. Natalicio del Dr. Valentín Paniagua Corazao Presidente del Partido.
- 28. de Setiembre: Día del Banco de Materiales. 1980.

Octubre:

- 03. Golpe de Estado derroca a FBT. 1968.
- 07. Cumpleaños del don Fernando Belaunde. 1912.

Noviembre:

- 04. Día de Cooperación Popular. 1980.
- 22. Asumió la Presidencia del Perú el Dr. Valentín Paniagua Corazao
- 23. Triunfo nacional de Acción Popular en las Elecciones Municipales de 1980.

EX SECRETARIOS GENERALES NACIONALES DE ACCION POPULAR

- ♦ FERNANDO BELAUNDE TERRY. JEFE Y FUNDADOR

- 1- CELSO PASTOR DE LA TORRE. 1957 – 1959
- 2- OSCAR TRELLES MONTES. 1959 – 1961 / 1965– 1967
- 3- GASTON ACURIO VELARDE. 1963 – 1965
- 4- JOSE MARÍA DE LA JARA Y URETA. 1969 – 1976
RICARDO MONTEAGUDO MONTEAGUDO.
- 5- JAVIER ALVA ORLANDINI. 1976 – 1979 / 1982 – 1985
- 6- JAVIER ARIAS STELLA. 1979 – 1982
- 7- SANDRO MARIÁTEGUI CHIAPPE. 1 985 – 1987
- 8- EDMUNDO DEL AGUILA MOROTE. 1987 – 1990
- 9- FERNANDO CALMELL DEL SOLAR. 1990 – 1993
- 10- RAUL DIEZ CANSECO TERRY. 1993 – 1995
- 11- JORGE DÍAZ LEON. 1995 – 1998
- 12- VALENTIN PANIAGUA CORAZAO. 1998 – 2000
- 13- JAVIER DÍAZ ORIHUELA . 2000 – 2001
- 14- LUIS E. GÁLVEZ DE LA PUENTE. 2 001 – ACTUAL
- ♦ VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO. PRESIDENTE DEL PARTIDO

A PROPÓSITO DEL TLC Y LA BIOPIRATERÍA

*Por: Pedro Morales Mansilla **

El proceso de negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio, no solamente genera expectativa, si no esperanza en que la situación económica del país reciba una inyección que permita mejorar su estado de salud; siempre y cuando sepamos negociar con ponderación, sin perder de vista los sagrados intereses del país, que no son otros que salvaguardar el derecho a una vida digna de las mayorías.

Es por eso que desde su anuncio, hemos mostrado nuestra preocupación tanto al señor Presidente de la República como al señor Ministro de Comercio Exterior, y hemos propuesto que dentro de la agenda de negociaciones se incluya la protección de la propiedad intelectual y la biodiversidad peruanas; así como la lucha contra la biopiratería, que debe incluir un proceso para buscar la nulidad de las patentes de derivados de productos peruanos, como la maca, indebidamente inscritas en EEUU.

En tal sentido, nos agrada que en declaraciones a los medios de prensa, el ministro Alfredo Ferrero haya mencionado que lo novedoso en el Tratado de Libre Comercio es la lucha contra la biopiratería; sin embargo, seguimos preocupados porque no se ha dicho en qué queda nuestra solicitud sobre la nulidad de las patentes. Esperamos que no esté fuera de la agenda y haya sido un olvido involuntario.

Nos satisface que en el Acuerdo Nacional, a iniciativa de los representantes de Acción Popular, también se haya acogido nuestra propuesta de lucha contra la biopiratería, protección de la biodiversidad peruana y de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, convirtiéndola en política de Estado. Asimismo, que el Ejecutivo haya promulgado la Ley N° 28216, en ese sentido. Sin embargo, nos desilusiona que pese a que la Presidencia del Consejo de Ministros tiene hace más de un año el Informe de Indecopi sobre las patentes concedidas y en trámite referidas a la maca, no haya dictado acción o medida correctiva al respecto, y que el doctor Carlos Ferrero, no haya

tenido la cortesía de responder a nuestro Pedido N° 0329-2004, en el que solicitamos su pronunciamiento.

Siguiendo con el tema; pueden haber ideas y decisiones brillantes pero si no hay eficacia para convertirlas en acuerdos dentro del TLC y para su cumplimiento, es como si nada se hubiese hecho, y no hubiese voluntad política para lograr los objetivos trazados. Esperamos que haya voluntad política inquebrantable y eficacia en las negociaciones.

Debe quedar claro que la biopiratería atenta contra la economía y la elevación de los niveles sociales del país, sobre todo en las zonas donde se encuentran nuestros recursos nativos y sus productores. Este es un tema que se debe tratar con bastante diligencia, pero sobre todo con lealtad a las justas expectativas nacionales, porque es obvio que los intereses económicos de los grandes laboratorios de investigación bioquímica nos pondrán obstáculos, aparentemente insalvables, los que hay que superar.

No vaya a ser que la firma del TLC, lejos de promover el desarrollo del país, sea motivo de depredación de nuestros recursos, y como tal, un nuevo motivo para el descontento nacional, y un nuevo tema que busca el veredicto de la historia.

En suma, estamos satisfechos porque nuestra propuesta sobre la lucha contra la biopiratería, presentada en diciembre del 2003, haya sido acogida. Con su aceptación, que se nos comunicó por Oficio N° 104-2004 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y luego de su difusión a la colectividad nacional a través de los medios de prensa, abrigamos la esperanza que la tarea de los negociadores sea eficiente y completa, es decir, que se logre en el TLC, las condiciones para salvaguardar nuestra riqueza, y porque se incluya la nulidad de las patentes indebidamente inscritas en el exterior.

(*) Congresista de República por Acción Popular.